Popayán, 15 de octubre de 2026

Señor:
CORONEL JUAN CARLOS SANABRIA LEÓN
Director DIVIS
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Informe final de evaluación económica, técnica y jurídica de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026".**

Comedidamente nos permitimos enviar al señor **CR. JUAN CARLOS SANABRIA LEÓN**, Gerente del Proyecto, la evaluación final del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 056- MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, teniendo en cuenta que, el comité evaluador procedió conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, y en este verificó los requisitos habilitantes correspondientes al oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, con NIT No. 901406206-2, cuya representante legal es la señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002 expedida en Isnos – Huila.

Con fundamento en lo expuesto, mediante informe de evaluación de fecha 13 de octubre de 2026, se requirió al oferente en mención para que presentara la correspondiente subsanación.

En consecuencia, el Comité Evaluador procederá con la verificación de la subsanación presentada dentro del término establecido por la Entidad de la siguiente manera:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité económico procede a revisar las propuestas presentadas con el fin de determinar cuál presenta el menor valor.

Dicho lo anterior, se inicia la evaluación de la propuesta **económica** y los **documentos de contenido financiero y organizacional**, de la propuesta con el menor valor, realizada por el oferente ***CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT: 901.406.206-2. Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.*** A quien se solicitó:

- Justificar artificialmente bajos.
- Aportar Información SIIF Formulario No. 3. Donde diligenciará los espacios con la información solicitada. Los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria y el RUT.

1. PROPUESTA ECONOMICA

Observaciones: Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la INVITACIÓN PÚBLICA y la Plataforma SECOP II, dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 56-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026**, este comité se permite informar que la oferta económica aportada por el oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT: 901.406.206-2. Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila,** presenta valores por debajo de los precios de referencia establecidos por la Entidad en el estudio de mercado, de la misma manera, una vez verificada la subsanación para sustentar ofertas artificialmente bajas, aportada por el oferente dentro del plazo establecido, el comité evidencia que la información se encuentra acorde con lo requerido, por tanto la oferta no se configura como **ARTIFICIALMENTE BAJA**, razón por la cual **CUMPLE** con los criterios establecidos por la entidad.

1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Observaciones: Una vez verificado el formulario No.3 información SIIF, aportado por el oferente dentro del plazo de subsanación, el Comité evidencia que el mismo presentan la información requerida por la entidad, encontrándose acorde con el requisito establecido. Se deja constancia que el oferente, **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT: 901.406.206-2. Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila, CUMPLE,** con la documentación de contenido financiero objeto de verificación, razón por la cual se solicita:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, NIT: 901.406.206-2. Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila	**HABILITADO**

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procede a realizar la revisión de los requisitos y documentos técnicos susceptibles de subsanación aportados por la oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** de la siguiente manera:

ANEXO No. 2 NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE Documentos Subsanados

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
FORMULARIO No. 2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE	**CUMPLE Documento Subsanado**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE Documento Subsanado**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE Documento Subsanado**

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO /NO HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**HABILITADO**	N/A

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

Conforme a los documentos aportados con la subsanación del **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, dentro del término señalado por la Entidad mediante informe de evaluación de fecha 13 de octubre de 2026, el comité jurídico procede a realizar la verificación de cumplimiento de la siguiente manera:

ÍTEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
1	CARTA DE PRESENTACIÓN (FORMULARIO No. 1) DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
2	PODER (SI APLICA)	**N/A**
3	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	**CUMPLE**
4	ACTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**N/A**
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
6	CERTIFICADO DE ANTECEDES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
7	CERTIFICADO DE ANTECEDES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
8	CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**CUMPLE**
9	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR	**CUMPLE**

	DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	
10	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE**
11	CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE Documento Subsanado**
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMULARIO N. 4)	**CUMPLE Documento Subsanado**
13	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE Documento Subsanado**
14	PACTO DE INTEGRIDAD (FORMULARIO N. 5)	**CUMPLE Documento Subsanado**
15	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (FORMULARIO N. 7)	**CUMPLE Documento Subsanado**
16	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (FORMULARIO No. 8)	**CUMPLE**
17	FORMULARIO ANTISOBORONO (FORMULARIO No. 9)	**CUMPLE**
18	CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA, DE CONFORMIDAD A LO REGLADO EN LA LEY 1780 DE 2016 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1861 DE 2017	**N/A**
19	REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	**CUMPLE**
20	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	**CUMPLE**
ANTECEDENTES Y RUES VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		

Verificados los **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** presentados por los oferentes, se concluye:

PROPONENTE	HABILITADO /NO HABILITADO	OBSERVACIONES
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**HABILITADO**	N/A

4. CONCLUSIONES GENERALES

PROPONENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

De conformidad con el resultado de la evaluación definitiva y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los criterios de evaluación establecidos en la invitación pública, el Comité Evaluador recomienda al Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa

y Contable Regional Popayán, en su calidad de competente contractual, adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. 056-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026"**, al proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, con NIT No. 901406206-2, cuya representante legal es la señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002 expedida en Isnos - Huila, por cuanto acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO
SS. CARLOS ANDRES GUTIERREZ VILLA
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ASE. ADRIANA JIMENA ERAZO GOLONDRINO
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ASJ. PAULA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA
Comité Jurídico Evaluador